

INFORME DE COMISIÓN



C.P. FEDERICO VERA COPCA
PRESENTE.

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 4 septiembre de 2015
FOLIO DEL OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS.	133.01.01/185/2015.
LUGAR: CD. DE MEXICO D.F.	PERIODO: 3 de septiembre de 2015.

OBJETO DE LA COMISION:

Asistir a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ramo

Salida 09:00 Regreso 17:45

PARTICIPANTES:

Titular de la Unidad Jurídica de la Delegación Federal

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Ante esa instancia se trataron todos los asuntos relacionados a continuación:

- Trámite:** Evaluación de Impacto Ambiental, modalidad particular; **Proyecto:** Planta de eliminación de residuos sólidos urbanos y generación de energía eléctrica (Planta Tizayuca, Hidalgo).
Promovente: Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de México, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, representada por José Antonio Pérez Abuin.
Ubicación: Localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca Hidalgo.
Estado actual: El 4 de agosto se emitió resolución en sentido negativo, notificada el 6 del mismo mes.
Resultado de la consulta en la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos: No procede, el criterio de la UGA, no lo permite, el objeto del proyecto es la cogeneración de energía, competencia de la federación la evaluación de impacto ambiental.
- Trámite:** Cambio de uso de suelo en terrenos forestales
Proyecto: "Pachuca", promovente Minera del Norte, S.A. de C.V., representada por el Lic. Gustavo Aguilar Aranda.
Estado actual: Pendiente la resolución del recurso de revisión
- Trámite:** Evaluación de Impacto Ambiental; **Promovente:** Jorge Luis Gómez Rosas, representante legal de la empresa "Minera el Espíritu. S. DE R.L. DE C.V."
Proyecto: Presa de Jales No. 2
Acto Impugnado: Oficio 133.02.02/723/2014.-142961 de fecha 23 de junio de 2014, que resuelve la solicitud de Impacto Ambiental, notificado el 21 de noviembre de 2014
Fecha de Ingreso Recurso de Revisión: 9 de diciembre de 2014.
Resolución del Recurso de Revisión: 8 de julio de 2015, notificado el 15 de julio del año en curso. En la que se declara la nulidad del acto impugnado y solicita se emita una nueva resolución en términos del considerando Tercero, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Cumplimiento del plazo para emitir resolución: Cuatro meses, (8 noviembre de 2015).

Estado actual: La delegación deberá emitir una nueva resolución dentro del término; de acuerdo a la opinión verbal del Subdirector de lo Contencioso Administrativo y Judicial de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, procede negarla por tratarse de otra presa de jales, y por los hechos derivados de la visita de inspección de la PROFEPA, se está en espera de la opinión por escrito solicitada.

4. Trámite: Cambio de uso de suelo en terrenos forestales, **Proyecto:** Club de Golf y Fraccionamiento Residencial Real del Monte.

Estado actual: La vigencia de la autorización se a prorrogada en 4 ocasiones, la última está vigente al 31 de diciembre de 2015, a la fecha se tiene ingresado solicitud de cambio de titular de la autorización. De acuerdo a consulta verbal con el titular de la Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo Judicial de la Secretaría, en caso de requerir prorroga deberán de presentar la autorización en materia de impacto ambiental, solicitar la actualización del estudio técnico justificativo o bien negar.

CONTRIBUCIONES PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO: Atención oportuna de los asuntos dentro de la legalidad y estrecha vinculación con la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos en la atención y resolución de los mismos.

ATENTAMENTE


C. TERESITA DE JESUS ARAN CRUZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.